



Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Código:	Mis.5.1.Pro.01.Fr.09	Fecha:	15/11/2024	Versión:	2
Datos básicos					
Nombre de la entidad	UAE -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales				
Responsable del proceso	Gustavo Alfredo Peralta Figueredo				
Nombre del proyecto de regulación	"Por el cual se modifica el inciso segundo del artículo 479 del Decreto 1165 de 2019."				
Objetivo del proyecto de regulación	Viabilizar que las operación de ingreso por perfeccionamiento pasivo a la zona franca, se realicen con solo el formulario de movimiento de mercancías, salvo los casos en que expesamente la dian disponga que se debe realizar con Solicitud de autorización de embarque.				
Fecha de publicación del informe					
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta	cinco (5) días				
Fecha de inicio	7 de noviembre de 2024				
Fecha de finalización	12 de noviembre de 2024				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/ProyectoDecretos/				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web Ministerio de Hacienda y Crédito Público				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Página web Ministerio de Hacienda y Crédito Público				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0		%		
Número de comentarios no aceptados	0		%		
Número total de artículos del proyecto	0				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0		%		
Número total de artículos del proyecto modificados	0		%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
	(Insertar o eliminar cuantas filas sean necesarias)				

Nombre y firma del responsable de la dependencia interna del MHCP o del Jefe Jurídico de la entidad originadora de la norma o quien haga sus veces

Nombre y firma del Coordinador Jurídico de la dependencia interna del MHCP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6c- 38, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 3811700
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co